

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2018-2031 *Información pública de solicitud de legalización de obras y cambio de uso en suelo rústico en el barrio Nuevo, 256, de Liaño.*

Por don Ramón Solórzano Gómez, se tramita expediente en solicitud de autorización para la legalización de obras y cambio de uso en suelo rústico, en Barrio Nuevo, nº 256, del pueblo de Liaño.

Las obras a realizar se encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A003003610000LU del catastro de rústica, clasificada por las normas subsidiarias municipales como suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el sr. alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral, a la fecha de la firma electrónica.

Liaño, 23 de febrero de 2018.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2018/2031